



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024-208373 /AREAD-GRUCO-20.1

Bogotá D.C., 26 de abril de 2024

Brigadier General
JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Avenida la Esmeralda No. 22 - 68 - 3º Piso
Bogotá D.C.

Asunto: recomendación proceso PN MEBOG MIC 008 2024

Atendiendo lo contemplado en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 de la Resolución No. 03049 de 2014, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi general, el informe consolidado de las evaluaciones (jurídica, técnica y económica) realizadas, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía PN MEBOG MIC 008 2024, cuyo objeto es la **"ADQUISICION BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA USO EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA"**, así:

Que el comité evaluador nombrado realizó las evaluaciones (jurídica, técnica y económica) a la propuesta con el menor valor correspondiente a la oferta presentada por la firma JAVIL INDUSTRIAL SAS, con NIT: 901.214.292-1, consolidado mediante comunicación oficial GS-2024-203198-MEBOG de fecha 24/04/2024, cuya verificación derivó la conclusión de que no cumplía en los aspectos jurídicos y técnicos, además de ser requerido para justificar precios artificialmente bajos, considerando el 39,37% de descuento que ofreció frente al presupuesto inicial.

Que el proponente JAVIL INDUSTRIAL SAS subsana los documentos mediante mensaje en el expediente del proceso en SECOP II el día 25/04/2024 a las 10:43 horas, encontrándose dentro del término de ley para presentarlos, se remite la documentación al comité evaluador, quienes realizan la verificación correspondiente, llegando a la siguiente conclusión:

No.	REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
01	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial GS-2024-022575-REMSA de fecha 25/04/2024, se presentó la evaluación jurídica.
02	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial GS-2024-205748-MEBOG de fecha 25/04/2024, se presentó la evaluación económica, en la que se acepta la justificación de precios artificialmente bajos.
03	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	Mediante comunicación oficial GS-2024-022594-REMSA de fecha 25/04/2024, se presentó la evaluación técnica.

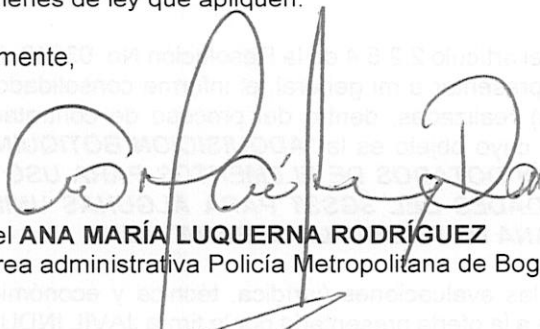
De acuerdo a las evaluaciones realizadas al proceso contractual de mínima cuantía PN MEBOG MIC 008 2024, que tiene por objeto **"ADQUISICION BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B**

-878808-

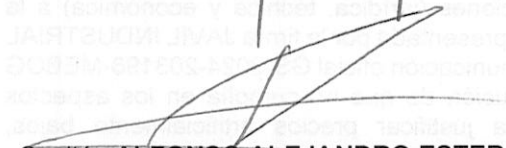
EN MALETÍN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA USO EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA".

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta evaluada cumplió con los requisitos de orden técnico, económico y jurídico establecidos en la invitación, los suscritos, recomiendan al señor ordenador del gasto, aceptar la oferta presentada por la firma JAVIL INDUSTRIAL SAS, con NIT: 901.214.292-1, representada legalmente por JAIME EDUARDO VILLA SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.545.437 de Bogotá, por un valor total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$4.690.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA y demás gravámenes de ley que apliquen.

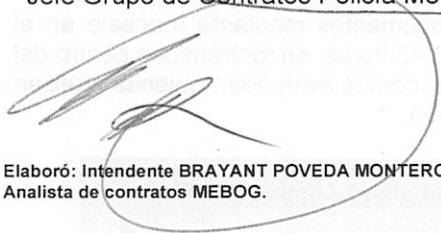
Atentamente,



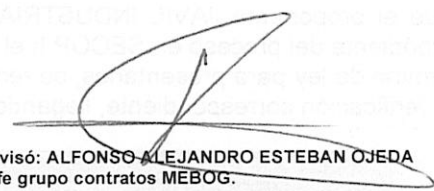
Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**
Jefe Área administrativa Policía Metropolitana de Bogotá



Capitán **ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá



Elaboró: Intendente **BRAYANT POVEDA MONTERO**
Analista de contratos MEBOG.



Revisó: **ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA**
Jefe grupo contratos MEBOG.

Fecha elaboración: 24/04/2024
Archivo: D/Contratos/2024/Contratos/Adq. Botiquines

Avenida la Esmeralda No. 22 - 68 - 1º Piso
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

GS-2024 - **E022575** BEMSA - ASJUR - 20.1

Bogotá D.C., 25 de abril de 2024

Coronel

ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ

Jefe Área Administrativa Policía Metropolitana de Bogotá

Avenida Esmeralda No. 22 - 68

Bogotá D.C.

Asunto: subsanación evaluación jurídica proceso mínima cuantía **PN MEBOG MIC 008 2024**

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que una vez verificada la subsanación de la evaluación jurídica en lo que respecta al cumplimiento de requisitos de orden legal en especial a lo que refiere a la capacidad y calidad del oferente, a la propuesta presentada por parte del señor JAIME EDUARDO VILLA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía número 79.545.437 expedida en Bogotá D.C., representante legal de JAVIL INDUSTRIAL S.A.S. NIT 901.214.292-1, el día 24 de abril de 2024, a las 08:41 horas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del proceso de selección PN MEBOG MIC 008 2024, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA USO EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA", se despliega la siguiente verificación en su orden respectivamente.

EVALUACIÓN JURÍDICA: (CUMPLE O NO CUMPLE)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JAVIL INDUSTRIAL S.A.S. NIT 901.214.292-1	
		CUMPLE	NO CUMPLE
2.1.1	FORMULARIO NO. 1 CARTA DE PRESENTACION, debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
2.1.2	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas naturales deberán presentar el Registro Mercantil, las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal. Este documento deberá ser expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, donde se pueda constatar las facultades del representante legal de la persona jurídica.	X	

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 4

Aprobación: 02-08-2023

af

	<p>(i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social;</p> <p>(ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales;</p> <p>(iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley, para presentar la oferta y obligar a la misma a cumplir con el objeto contractual. el objeto social registrado deberá tener relación directa con la prestación de los servicios objeto del presente proceso contractual.</p>		
2.1.4	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA , el oferente deberá anexar copia del documento de identidad del proponente o del Representante Legal en caso de ser persona jurídica. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.	X	
2.1.5	BOLETÍN RESPONSABLE FISCAL : la Policía Metropolitana de Bogotá verificará y expedirá en el sitio web http://www.contraloria.gov.co/web/quest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/ el Boletín de Responsables Fiscales de la persona natural o persona jurídica que presenta propuesta y del representante legal. Se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la Policía Metropolitana de Bogotá para realizar esta consulta.	X <small>(Código de verificación 901214292124042 4113141)</small>	
2.1.6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS : la Policía Metropolitana de Bogotá verificará y expedirá en el sitio web: http://www.contraloria.gov.co/web/quest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/ , el certificado de antecedentes disciplinarios, de la persona natural o representante legal de la entidad oferente. Se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la Policía Metropolitana de Bogotá para realizar esta consulta.	X	
2.1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES : la Policía Metropolitana de Bogotá verificará en el sitio web: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , el certificado de antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la entidad oferente. Se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la Policía Metropolitana de Bogotá para realizar esta consulta.	X	
2.1.8	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS : la Policía Metropolitana de Bogotá consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC a través de la página web de la Policía Nacional con el fin de verificar que el proponente no esté reportado como infractor de la Ley 1801 de 2016, o se encuentran al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, que los inhabiliten para	X <small>(Registro interno de validación No. 14927150)</small>	

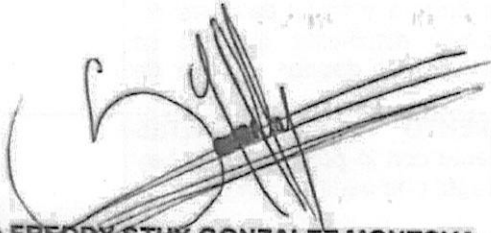
	participar en el proceso de contratación o celebrar el contrato correspondiente.		
2.1.9	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no esté reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, con fecha de expedición no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos.	X	
2.1.10	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así: Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007. Cuando la certificación la expida el revisor fiscal, también debe adjuntarse a la propuesta copia de la tarjeta profesional y certificación vigente de los antecedentes disciplinarios de este, expedida por la Junta Central de Contadores. Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). De igual manera deberá aportar la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 0780 de 2016 (modificado por los artículos 1º y 2º del Decreto 923 de 2017).	X	
2.1.11	FORMULARIO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, el oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 2 y entregarlo con la oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.	X	
2.1.12	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: el Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario No. 5 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.	X	
2.1.13	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: el oferente deberá anexar junto con su propuesta, el Formulario No. 4. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.	X	

Una vez verificada la documentación de orden jurídico que habilitan al oferente, se puede establecer que el señor JAIME EDUARDO VILLA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía número 79.545.437 expedida en Bogotá D.C., representante legal de JAVIL INDUSTRIAL S.A.S. NIT 901.214.292-1, luego de aportar la documentación subsanable **CUMPLE** con la totalidad de

af

documentos de orden jurídico exigidos en cada caso en cuanto al proceso de contratación de mínima cuantía.

Atentamente,



Subintendente **FREDDY STHY GONZALEZ MONTOYA**
Integrante Comité Evaluador de Orden Jurídico

Elaborado: S. Freddy Sthy Gonzalez Montoya
Fecha elaboración: 25-04-2024
Ubicación: C. #FREDDY STHY JURIDICO

Avenida Esmeralda No. 22 - 68
www.munipal.gov.co
www.munipal.gov.co

FUNCIÓN PÚBLICA

972783182



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2024-

/MEBOG - GRULO-20.1

Bogotá D.C, 25 de abril de 2024

Señora coronel

ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ

Jefe Área administrativa MEBOG

Avenida la esmeralda No 22-68

Bogotá D.C

Asunto: envío evaluación económica proceso PN MEBOG MIC 008 2024

En atención al Correo Oficial Nro. 0384 SUBCO – AREAD, de fecha 23 de abril del 2024 (Orden presentación comité evaluador) y verificando la propuesta allegada en la plataforma SECOP II, de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, evaluación económica de la oferta más favorable para la entidad, la cual corresponde al proponente JAVIL INDUSTRIAL SAS., con NIT: 901.214.292-1, dentro del proceso PN MEBOG MIC 008 2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA USO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA", donde se verificó la oferta presentada por parte del proponente, así:

REQUISITOS ECONÓMICOS	JAVIL INDUSTRIAL SAS NIT: 901.214.292-1
Oferta económica Formulario No. 4	Cumple - anexa
Oferta económica SECOP II	Cumple - anexa
Certificación bancaria	Cumple - anexa

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA FORMULARIO No. 4:[illegible]

IDS-OF-0001
VER: 5

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA SECOP II:

Código de Verificación		Código de Verificación		Código de Verificación		Código de Verificación		Código de Verificación	
1	477202	2	477202	3	477202	4	477202	5	477202

VERIFICACIÓN CERTIFICACIÓN BANCARIA:

Certificado Bancario

Jueves, 18 de Abril de 2024

BANCO DE LA FUENTE INTERNACIONAL

BANCO DE LA FUENTE INTERNACIONAL S.A. es una entidad autorizada por el Banco de la Nación para operar como banco de la Nación.

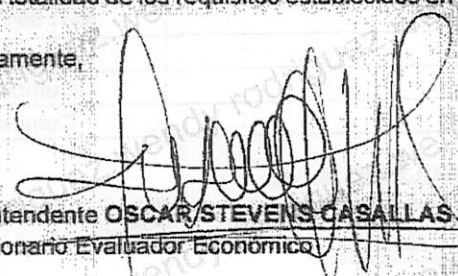
BANCO DE LA FUENTE INTERNACIONAL S.A. es una entidad autorizada por el Banco de la Nación para operar como banco de la Nación.

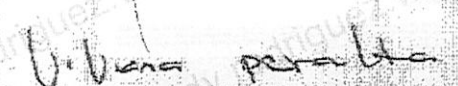
BANCO DE LA FUENTE INTERNACIONAL S.A. es una entidad autorizada por el Banco de la Nación para operar como banco de la Nación.



CONCLUSIÓN: una vez verificada la oferta económica y en atención a la justificación de los precios artificialmente bajos presentada por la sociedad JAVIL INDUSTRIAL SAS, representada legalmente por el señor JAIME EDUARDO VILLA SALAZAR, se determina que se encuentra viable y que la misma CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública del presente proceso de contratación.

Atentamente,


Subintendente OSCAR STEVENS CASALLAS BOHADA
Funcionario Evaluador Económico


Patrullero de Policía VIVIANA KATERINE PERALTA CAMARGO
Funcionario Evaluador Económico

Fecha de elaboración: 24/04/2024

Ubicación: D.V.T. 0151 CASALLAS/VINDOWSIS CASALLAS 2024 COMUNICADOS OFICIALES 2024

Avenida la esmeralda No 22-68 Bogotá
Teléfonos 5521110 Ext. 9027
mebog.garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS-OF- 0001
VER: 6

Página 2 de 2

Aprobación: 02-08-2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA
GRUPO SOPORTE Y APOYO

Nro. GS- 2024- **022594** /REMSA-GUSAP- 20.1

Bogotá D.C., **25 ABR 2024**

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRIGUEZ
Jefe Área Administrativa MEBOG
Avenida la Esmeralda No 22-68 1° piso
Bogotá D.C

Asunto: evaluación técnica proceso No PN MEBOG MIC 008 2024

Considerando la propuesta más económica allegada en la plataforma SECOP II dentro del proceso mínima cuantía PN MEBOG MIC 008 2024, de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, evaluación de los requisitos y documentos técnicos de la oferta del proponente JAVIL INDUSTRIAL SAS, con NIT 901.214.292-1, dentro del proceso PN MEBOG MIC 008 2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETIN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA USO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SG SST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA", donde se verificó la oferta presentada por parte del proponente subsanando la presentación el formulario No 5, así:

ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

BOTIQUINES TIPO B EQUIPADO EN MALETÍN				
ITEM	ELEMENTOS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Gasas limpias paquete por 100 unidades	1	X	
2	Gasas estériles paquete por 3 unidades	20	X	
3	Venda elástica 2 x 5 yardas - unidad	2	X	
4	Venda elástica 3 x 5 yardas - unidad	2	X	
5	Venda elástica 5 x 5 yardas - unidad	2	X	
6	Solución salina 500 cc - unidad	3	X	
7	Guantes de nitrilo o vinilo caja por 100	1	X	
8	Termómetro de mercurio o digital - unidad	1	X	
9	Tijeras cortas todo - unidad	1	X	
10	Linterna con baterías de repuesto - unidad	1	X	
11	Collar cervical adulto - unidad	2	X	
12	Inmovilizadores para extremidades superiores (adulto) - unidad	2	X	
13	Inmovilizadores para extremidades superiores (pediátrico) - unidad	2	X	

IDS-OF-0001
VER: 5

Página 1 de 3

Aprobación 14/11/2022

af

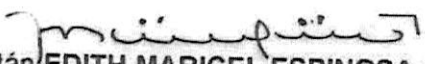
14	Inmovilizadores para extremidades inferiores (adulto) - unidad	2	X	
15	Inmovilizadores para extremidades inferiores (pediátrico) - unidad	2	X	
16	juego Inmovilizadores de falanges - unidad	3	X	
17	Tensiómetro - unidad	1	X	
18	Fonendoscopio - unidad	1	X	
19	Esparadrapo de tela rollo 4" - unidad	2	X	
20	Vendaje triangular 1 m x 1 m - unidad	5	X	
21	Gafas de seguridad - unidad	2	X	
22	Clamp para cordón umbilical	2	X	
23	Rollo micropore	2	X	
24	Elemento de barrera o máscara para RCCP - unidad	2	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos para la época de su celebración, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cuatro (04) certificaciones expedidas por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia. La Policía Metropolitana de Bogotá no tendrá en cuenta certificaciones de contratos en los cuales se haya adelantado algún incumplimiento por parte del contratista o que se encuentren en ejecución.</p>		
1	<p>Como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cinco (05) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al cincuenta (50%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes para la época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante.</p> <p>Nota 1: como regla general el certificado deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre o razón social del contratista. ➤ Nombre del contratante. ➤ Objeto del contrato. ➤ Fecha de iniciación contrato. 	X	

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha de terminación del contrato. ➤ Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro la Policía Metropolitana de Bogotá hará la conversión). ➤ Nombre de quien la expide. ➤ Contactos para verificación de la información. ➤ Expedido y firmado por el contratante o representante legal. ➤ Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. <p>Nota 2: las certificaciones serán objeto de verificación por parte del comité evaluador, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.</p>		
2	El CONTRATISTA deberá contar con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto contractual, para lo cual, deberá contar con transporte y medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes en el lugar de entrega establecido por la entidad.	X	
3	El CONTRATISTA asumirá los costos de transporte y/o fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto de la aceptación de oferta hasta el lugar de entrega.	X	
4	El CONTRATISTA deberá entregar los elementos debidamente protegidos, en su envoltura original, en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados. Los elementos deben ser revisados por el supervisor para revisar su estado antes de la entrega.	X	
5	El CONTRATISTA garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.	X	
6	Los elementos deben ser entregados de acuerdo a la ficha técnica y condiciones descritas en el presente proceso de contratación.	X	
7	FORMULARIO No 5 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	

Declaramos bajo nuestra responsable personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

Atentamente,


Capitán EDITH MARICEL ESPINOSA AGUDELO
 Funcionaria evaluadora técnica


Patrullero NANCY MARCELA LEÓN ORTEGA
 Funcionaria evaluadora técnica

Calle 17 N° 65B-99, Edificio Soluzona
Remsa.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
 VER: 5

INFORMACIÓN PÚBLICA
 Página 3 de 3

Aprobación: 14/11/2022